

el de 1822 á cinco millones, quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos, cuatro reales seis granos. Ahora bien ¿de donde pudo venir este *deficit* tan escandaloso? Las minas no se han emborrascado: los terreros abundan en metales productivos abandonados: descubrimientos de nuevas vetas y placeres ricos de oro en Sonora se han continuado haciendo hasta el presente año.... ¿Conque de qué proviene esta estangurria de oro y plata, por la que nos vemos hoy plagados de cobre, cuando nuestro pavimento es de aquellos ricos metales....? *De la amortizacion de capitales:* ellos daban impulso al labrador, al artesano, al comerciante, al minero, al eclesiástico, y en fin, á toda nuestra sociedad: los especuladores entregando los capitales de las obras piadosas, vieron en un momento cortados sus giros: cesó el banco de avio que todo lo animaba con la pequeñísima usura de un cinco ó seis por ciento al año, cuando hoy se exige el dos y medio ó tres *mensual* de lo que se presta. ¡Y habrá razon para llamarles á aquellos bienes de manos muertas, cuando todo lo animaban y vivificaban? ¡Y la habrá para querer acabar de dar por el pie á lo poco que ha quedado? Financieros filantrópicos! hé aqui vuestra ciencia y filantropía tan decantada; yo la digo anathéma: vuestra perversidad é ignorancia conspira á que se haga efectivo el apólogo de la gallina que ponía huevos de oro, que la mató el ávaro creyendo hallar un tesoro en su huevera, y se quedó burlado y sin nada. No olvide el gobierno de la nacion estos hechos, y tenga presentes las causas.

50. Constituido Iturrigaray ejecutor de la bárbara ley de consolidacion, se echó sobre sí el ódio de todo el que tenía interés en que no se realizase: ¡qué enemigos tan poderosos! comerciantes, labradores, mineros, y el clero que hoy está hundido en la miseria! Natural cosa era que esto engendrara un ódio mortal en tantas personas quejosas, y que se desarrollase en la primera ocasion que se le presentase favorable. Tocamos ya este fatal periodo de que no puede hablarse sin pesadumbre, porque desde él datan nuestras cuitas.

REVOLUCION CONTRA ITURRIGARAY,

Y SU PRISION.

51. Me veo precisado á referir la deposicion de este gefe desgraciado, naciendo violencia á mi corazon, y solo porque así lo exige la ley de historiador. Este fué el gran botafuego de la guerra civil comenzada en 1810, en que se inmolaron doscientas mil personas, cuya sangre se habria economizado si hubiera dirigido la prudencia al real Acuerdo de oidores, y si su ambicion de mando no hubiera precipitado á la nacion en un número incontable de desgracias.... sí, la Audiencia de México, agavillada con trescientos malvados españoles, responderán á Dios de tanta sangre y lágrimas derramadas por su causa, y la posteridad les fulminará un anathema justo. La primera Audiencia de México fué mandada á España bajo partida de registro por sus maldades; la de 1808, debió correr la misma suerte (tratándola con benignidad); ¡ojalá y pudieran desmentirse este concepto, y no hubiera tantos testimonios que lo confirmasen!

52. Diversos impresos se han publicado en razon de este suceso memorable; por fortuna de la justicia aun los mismos que se han dado á luz para formar la apología del real Acuerdo de oidores, presentan verdades que lo condenan.

53. Tengo á la vista el titulado: *Verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolucion de Nueva España, y defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de los autores de la aprehension y disti-tucion del Virey D. José Iturrigaray, contra los falsos calumniadores que los infaman, y atribuyen al indicado suceso á opresion, agrésiones y ofensas de su parte contra los americanos, la desastrosa revolucion que ha assolado este reino.* El editor del folleto es el Lic. Juan Martin de Juan Martiñena, español, Abogado de esta Audiencia, y Promotor principalísimo de dicha asonada: hombre tan infeliz en cuanto escribe, que la introduccion de su papel desmiente lo mismo que se propone probar; y tan bárbaro é impolítico, que da á luz este inapreso en los mismos dias en que se proclamó el plan de Iguala por el Sr. Iturbide, para darle el último golpe de gracia á los españoles sus paisanos, que con esto se acabaron de concitar la odiosidad; influyendo no poco en que se diese la ley de expulsion que los ha arruinado con multitud de inocentes familias mexicanas.

54. El, y el Oidor Bataller, procuraron eludir el golpe que

se les preparaba, marchándose para España á desfrutar el dinero que habian adquirido en este pais que tanto deprimieron, dejando comprometidos á sus paisanos; y asi es que se burlaron de todos. Martiñena se propuso para cohonestar su atrevimiento, publicar el manifiesto que Calleja habia formado en 16 de Enero de 1816, á todas las naciones, impugnando el escrito en Puruaran para justificar los insurgentes su revolucion; pero no aparece la firma de Calleja, ni tampoco el nombre de Martiñena como autor de esta edicion; mas sí sus anotaciones, en que campea su carácter bilioso é insultante. Yo me desentenderé de cuanto contra mí se dice en el párrafo 59 de este impreso, fólío 16, en las notas, y en otros lugares, y desde luego le doy gracias, tanto á él como á Calleja, por las injurias que contra mí vierten; mírolas como flores esparcidas sobre mi sepulcro, y que manifestarán á la posteridad el tal cual mérito y servicios que yo haya hecho á mi nacion en defensa de su libertad, con mi pluma, con mi voz, y con mi espada; pero si no puedo dejar de asegurar á mi nacion como otra vez lo hice (1), que ese mismo General Calleja que nos abruma con los epítetos de *traidores, rebeldes, ladrones, sacrilegos*, es el mismo número hombre que ofendido de los desaires repetidos que recibió de su antecesor Venegas á su vuelta de Cuahutla, iba á ponerse á la cabeza de nuestra revolucion, cuando por fortuna suya y desgracia nuestra, fué nombrado Virey de México: entonces cambió de resolucion, y persiguió de muerte aun á los mismos de quienes se habia valido para que le proporcionasen colocarse á la cabeza de nuestros ejércitos, á pesar de ser rebeldes é indisciplinados. Entremos en materia, lo que haré sin detenerme en muchos pormenores, porque ya lo han ejecutado Lizarza, y D. Santurio de Salas en defensa de Iturrigaray, y Cancelada y Martiñena en sus deatrivias.

55. Recibidos los reales decretos sobre la causa formada á Fernando VII, como á parricida, Iturrigaray se abstuvo de publicarlos; esto pareció muy extraño, porque el Promotor de la causa era Godoy, á quien debia el Virey su empleo, y podria caer en su desgracia; pero Iturrigaray supo preferir las obligaciones de súbdito, á las de protegido. Llegaron despues las noticias del tumulto de Aranjuez, á cuya sazón se hallaba el Virey en las fiestas que anualmente se celebran

[1] En la obra que publiqué por apéndice del cuadro histórico de la revolucion, intitulada: *Campañas de Calleja, dedicada al congreso de Zacatecas.*

en S. Agustin de las Cuevas, y se dijo que habia mostrado tanta indiferencia, que no habia interrumpido su diversion en la plaza de gallos; mas advertido sobre esto por algunos que le rodeaban, mandó que se leyesen las noticias en el mismo Palenque al pueblo. Notóse que durante la lectura de las gacetas en la casa de la Vireina, el Regidor Azcárate las tiró al suelo con indignacion, con ánimo de pisotearlas, y que dicha señora se explicó diciendo:.... *Vaya, que nos han puesto la ceniza en la frente*; de lo que dedujeron los circunstantes, que el Virey habia recibido con disgusto la colocacion de Fernando VII. en el trono.

56. Iban corridos dos dias del recibo de estas noticias, y los llamados *gachapines* extrañaban que no se hubiesen repicado las campanas, pues estaban acostumbrados á que á la menor noticia de la Península sonasen; el Regente de la Audiencia, aunque *sordo*, gustaba de que se repicasen (1) y se armase bulla, por lo que previno al Secretario del Virey que hubiese repique á vuelo, y otro tanto exigió del Virey mismo. De hecho lo hubo, y á demas se cantó una Misa solemne con *Te-Deum* en Catedral, y asistencia del Virey, Ciudad y Tribunales.

57. En 23 de Junio se recibieron otras noticias nada plausibles, como la ocupacion casi total de España por los franceses, la toma del puente de Córdoba, y otras. Era día de la octava de Corpus, y asi es que reunidos los tribunales en palacio, comunicó á todos estas nuevas. Los oidores creyeron ver en esta vez en el semblante del Virey pintada la alegría, y que se complacia en decir que el Rey no volveria al trono. Hé aquí los grandes fundamentos del proceso de *infidelidad* que despues le formaron, en nada diferentes de los que sirvieron para acusar por el mismo delito, y mandar preso á España al Virey Duque de Escalona; tan buena lógica tenian los españoles de antaño, como los de ogaño. En 14 de Julio se recibieron gacetas de Madrid de 13, 17 y 20 de Mayo, en que se referian las ocurrencias de la córte, la abdicacion de Fernando, las contestaciones de los Reyes con Napoleon; y finalmente el trastorno de toda la monarquia que envolvia el de las Amé.

[1] *Este vejete fué un fenómeno; era sordo, y tenia plaza de Oidor; sus piernas estaban enormemente hinchadas que apenas podia andar como de elefante, y la echaba de Bailador. Otro Oidor tambien era sordo, y gustaba mucho de la música, y daba conciertos en su casa.... Anomalias! por no decir anomalias de los hombres.*

ricas como partes integrantes de ella. Por tal motivo las pasó el Virey al real Acuerdo, que opinó se reimprimiesen y publicasen, y asistiendo este jefe en persona al tribunal; suscitóse allí la cuestion de si se deberían cumplir las órdenes del Duque de Berg, lugar teniente de Napoleon en Madrid. Al tocar este punto, los oidores se pusieron pálidos; mas el Virey con ánimo denodado la decidió, diciendo, que no lo obedecería mientras mandase un ejército. Posteriormente les echó en cara esta flaqueza, diciéndoles á los mismos oidores..... *Que para tratar estos asuntos se juramentaron de no decir nada, y solo despues que han visto mejorarse las cosas era cuando estaban valientes; entonces (dijo) tenían las caras tan largas.* Este reproche hecho barba á barba, lo refiere Martiñena en el núm. 7, pág. 36, de su cuaderno, con lo que prueba todo lo contrario de lo que pretende persuadir en orden á la infidelidad de Iturrigaray.

58. Como los mexicanos de 1808, no eran lo que fueron los de 1701, que se mostraron indiferentes al cambio de la dinastía, y nada dijeron sobre la sucesion de Felipe V. al trono de España, por la supina ignorancia de sus derechos en que vivian; este gran negocio no pudo ser ya asunto insignificante para ellos: era el de todas las conversaciones y tertulias públicas y secretas. Habiendo asistido el Ayuntamiento á la funcion anual de S. Camilo el dia 15 de Julio, el Regidor Azcárate propuso á sus compañeros en Pelicano que un dia de fiesta se presentasen en la córte del Virey, llevándole una representacion escrita que él trabajaria, y acabada su lectura, todos los regidores hincada una rodilla, puesto el sombrero y la mano derecha al puño de la espada, hicieran juramento ante el Virey (que á lo que parece deberian estar bajo de sólo) de conservar la América, y no reconocer la dominacion francesa. El juramento era caballerezco, nuevo entre nosotros, y digno de la edad del Rey Guisopete: desecháronlo algunos de sus compañeros, principalmente su compadre el Lic. Verdad, que lo echó á la pandorga; no obstante, convinieron en reunirse al dia siguiente, en que Azcárate leyó una difusa representacion que desaprobó el Alcalde ordinario D. José Juan Fagoaga, y los regidores Urrutia y Villanueva. Vueltos á Cabildo el dia siguiente, ya se aprobó de todo punto la exposicion, que llevó el mismo Ayuntamiento bajo de mazas y en coches, á ponerla en manos del Virey. La guardia de palacio batió marcha al Ayuntamiento, le presentó las armas, é hizo honores de Soberano: el paso gravadoso del Cabildo, la hora (eran las cuatro de la tar-

de), y el toque de las cajas, llamaron la atencion del pueblo que en gran número corrió á enterarse de aquella novedad, y agrada de ella (como se agrada de todo lo nuevo), victoreó al Ayuntamiento, sin que faltase alguno que excitase el entusiasmo de la plebe tirándole dinero. Esta conducta puso de veneno á los oidores, cuyo odio se aumentaba cada dia en razon de que el Alcalde Fagoaga les revelaba cuanto se trataba en Cabildo. Iturrigaray pasó la exposicion al Acuerdo, á quien chocó mucho que se propusiese un gobierno provisional, y que el Ayuntamiento tomase la voz por los demas del reino; quiso halagar al de Mexico, elogiando su buen zelo, en lo que hizo un grande sacrificio de su orgullo, y tambien atraer al Virey para que se uniformase con sus ideas; con tal motivo, Aguirre le dijo estas precisas palabras:.... *„Esté V. E. en la inteligencia segura, de que sin el Acuerdo nada vale, y el Acuerdo sin V. E. menos.*” Multiplicábanse cada dia las habillitas y murmuraciones por ambas partes, que preparaban un rompimiento y desastres, y entonces el Virey propuso al Acuerdo que renunciaria el vireinato, y marcharia á España á continuar sus servicios: admitiósele la propuesta con gusto; pero sabido este hecho por los amigos del Virey, y por el Ayuntamiento á quien comunicó esta noticia su Secretario Velazquez, trataron de impedirlo, y el Virey mudó de resolución.

59. Comunicados los acuerdos de la Audiencia al Ayuntamiento, en que desaprobaba sus pretensiones, dirigió otras dos exposiciones con fechas de 3 y 5 de Agosto, que tambien remitió el Virey al Acuerdo, estrechándolo con premura á que respondiese: hizolo así persistiendo en sus opiniones, y exigiendo se dijese á la Ciudad de palabra ó por escrito, que se entendiera con el gobierno por medio de diputaciones, para evitar el escándalo que causó la tarde del 19 en que se presentó toda la corporacion reunida; mas los regidores tuvieron por desaire esta advertencia, y mandó una diputacion al Virey, la cual recabó de éste que se le presentara bajo de mazas.

60. En 26 de Julio la barca Esperanza trajo las primeras noticias de que España se habia levantado generalmente contra los franceses: publicáronse de orden de Iturrigaray el dia 29 al amanecer con salvas de artilleria y repiques generales. En la misma mañana se colocó el retrato del Rey en el balcon de palacio, desde donde esparció Iturrigaray dinero al pueblo, y se hicieron innumerables demostraciones de júbilo y fraternidad, mezclándose indistintamente toda clase

de gentes, asidas de los brazos. México presentaba á un pueblo en delirio; gritos, vivas repetidos, cohetes, algazara, repiques á vuelo, danzas en derredor de la estatua ecuestre, músicas militares, multitud de hombres trayendo en los sombreros un retrato del Rey en estampa, ó listones en que se leía: *Viva Fernando*. Hé aquí lo que veíamos y oíamos con sorpresa desde el centro de la ciudad hasta la última albarada; todo esto anunciaba dias de ventura y paz. Continuaron estos regocijos que semejaban á los juegos inocentes de los niños en la tarde del dia de S. Juan. En la del 31, el Virey hizo un solemne paseo en coche por la Alameda y calzada de Bucareli, acompañado de un paisanage numeroso, que sin duda pasaba de dos mil caballos, los que se formaron en ordenanza militar, ofreciéndose gustosos á servir en defensa del Soberano; mostróse Iturrigaray muy festivo y popular; mas la malignidad interpretó esta conducta á la peor parte. Comentáronse sus palabras dirigidas á algunos chalanes que manejaban buenos caballos que montaban con brio: el Virey era afectísimo á ellos, y sobre esta materia les hizo algunas preguntas inocentes. Entretanto, ni el Ayuntamiento, ni el comun de los hombres sensatos, perdian de vista la instalacion de la Junta, y urgian de mil maneras al Virey para que se verificase. Mostrábanle el estado de afección en que se hallaba la monarquía, y esto exigía que hubiese un cuerpo investido de facultades que proveyese á las solicitudes que se dirigian al trono; tanto mas, cuanto que por las leyes comunes recopiladas de indias, ni la Audiencia ni el Virey podian proveer á ellas. Semejantes reflexiones indujeron al Virey á adoptar esta medida, y para decidirse con acierto, mandó que el 9 de Agosto se celebrase una Junta en palacio, compuesta de todos los tribunales, Ayuntamiento, y personas mas notables de México. De hecho, se presentaron en la Junta, incluso el Arzobispo: el Virey excitó al Lic. Verdad como Síndico del Ayuntamiento á que tomase la palabra; hizolo así con un discurso muy bien trabajado: habló de la soberanía del pueblo....y aquí fué el escándalo de aquellos oidores rutineros; este lenguaje los espantó, como si blasfemase: no lo habian oido tal vez los mas, formados en las rutinas del Foro: aquí fué el escandalizarse del Inquisidor D. Bernardo de Prado, que sin detenerse en barras, impugnó y dijo anathema á tal doctrina, la que después condenó por un edicto como la cosa mas peligrosa é inaudita, *Scindamus vestimenta nostra.... blasphemavit!* hablaron los oidores, desatinó infinito el Fiscal Borbon, con aquel gar-

bo y brio que dá la ignorancia auxiliada de una voz altisonante y pulmonar: aquel fué un barullo en que se presentaron adunadas la mas estúpida ignorancia del derecho público, con la mas descarada ambición de mando de parte del Acuerdo. Iturrigaray se mostró muy desazonado, y aun al Arzobispo que queria que se acabase presto la sesion, le dijo.... que si queria hacer alguna necesidad, que tenia donde; y añadió, el que no esté aquí á gusto, puede salirse por esa puerta por donde entró.

61. Veinte y ocho años han transcurrido de este suceso, y no puedo recordarlo sin avergonzarme, considerando la suerte que habia cabido á mi pátria, y protesto que doy por bien empleados todos los padecimientos y trabajos que he sufrido por conseguir su independencia.

62. Estrechado el real Acuerdo por el Virey para que asistiese á la Junta, antes de concurrir á ella protestó secretamente, que asistiría á la misma con el solo fin de evitar las consecuencias de una division entre él y el Virey, en vista de la disposicion de la ley 36, tít. 15, lib. II. de la Recopilacion de indias. Esta protesta fué un lazo que tendieron arteramente al Virey en el equivocado concepto de que por ella no solo estaban autorizados para desobedecerlo, sino algo mas, hasta para deponerlo de su empleo. Veamos esa ley, y por su exámen conoceremos, que el Acuerdo de Méjico no entendía ni aun el código peculiar *suyo* á que debía ajustarse para fallar los pleitos, única atribucion que le competia, y no mas.

63. „Porque en algunas ocasiones han sucedido diferencias entre los vireyes ó presidentes y los oidores de nuestras reales audiencias de las indias, sobre que los vireyes ó presidentes exceden de lo que por nuestras facultades les concedemos, é impiden *la administracion y ejecucion de justicia*.... Mandamos, que sucediendo casos en que á los oidores pareciere que el Virey ó Presidente excede y no guarda lo ordenado, y se embaraza y entromete en aquello que no debia, los oidores hagan con el Virey ó Presidente las diligencias, prevenciones, citaciones y requerimientos, que segun la calidad del caso ó negocio pareciese necesario, y esto sin *demonstracion ni publicidad*, ni de forma que se pueda entender de fuera:.... y si hechas las diligencias é instancias sobre que el Virey ó Presidente perseverare en lo hacer mandar ejecutar, no siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra, se cumpla y guarde lo que el Virey ó Presidente hubiere pro-

veido, sin hacerle impedimento ni otra demostracion; y los oidores nos den aviso particular de lo que hubiese pasado, para que Nos lo mandemos remediar como convenga.”

64. Nótese en primer lugar que la ley habla del entrometimiento que los vireyes pudiesen hacer ó hiciesen en asuntos de *justicia*, excediendo la órbita de sus atribuciones; este asunto era absolutamente de *gobierno*, pues á él le estaba encomendado el de la Nueva-España. Las consultas de los vireyes con el Acuerdo de oidores, son de mera supererogacion para afianzar el acierto de sus resoluciones: eran voluntarias, podian hacerlas ú omitirlas, y la ley les daba arbitrio para conformarse ó nó con sus dictámenes; solamente estaban obligados á seguir precisamente el de sus asesores *pagados* por el Rey, sobre quienes recaia la responsabilidad de sus dictámenes. Por otra parte, si el grande objeto de esta ley era conservar la paz entre el Virey y los ministros, y evitar los escándalos, consecuencia de la discordancia entre ambos cuerpos, ¿cómo podria autorizarlos para que cometiesen el mayor, que era *desobedecerlo* y deponerlo? Aquellas palabras... *No siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra*; hé aquí lo que hacia creer á los oidores que estaban autorizados para el desobedecimiento y deposicion, sin reflexionar que la misma ley daba el remedio para este caso, y era dar cuenta ó aviso de lo que hubiese pasado, para que „Nos lo mandemos remediar como convenga.” Si á ellos les era dado el remediarlo, inútil cosa era el avisarlo al Rey para que lo remediasse. Bataller y Aguirre se lisongeaban entre sus amigos y tertulianos de haber descubierto este secreto, como pudiera Arquimedes descubriendo un punto para situar su palanca que trastornase el mundo.

65. El resultado de esta primera junta fué acordar que se jurase cuanto antes á Fernando VII., como se verificó por Iturrigaray la tarde del 13 de Agosto. Tres dias antes de que esto sucediese, hubo un tumulto en la ciudad de Veracruz harto escandaloso (1). Fué el caso, que habiéndose presentado sobre la canal la barca *Bayllant*, que venia de Bayona con bandera tricolor, se le hizo fuego por el castillo, que la obligó á retirarse: fijó entonces bandera blanca y ya se le permitió que entrase quitando la francesa: acercósele una falua del puerto á cuyo Comandante entregó el francés Mr. *Chapantier* una numerosísima correspondencia que traia del Rey

[1] *Del que dió parte Garibay á la Junta central carta número 68, tomo 241.*

José para Iturrigaray, confirmandolo en el empleo de Virey, y dandole el cordon de la Legion de honor: traia tambien pliegos para el Arzobispo, obispos del reino, real Audiencia, y en fin, para todas las autoridades establecidas; toda esta correspondencia se llevó á tierra, donde se abrió y quemó. Poco antes de que se verificase este auto de inquisicion, el Comandante del apostadero de marina D. Ciriaco Ceballos tuvo la imprudencia de fijar un cartel en la puerta del Muelle, imponiendo pena de la vida al que se acercase á la barca francesa, ó habiendo recibido de ella algunas noticias las comunicase. Esta providencia irritó á los marineros, que instigados por algunos discolos, comenzaron el motin, que pudo haberse cortado en su origen, si el Gobernador D. Pedro Alonso hubiese mostrado alguna energia; pero lo dejó correr, y tomó gran cuerpo, pues la chusma marinera se entró en la casa de Ceballos, arrojó sus muebles á la calle, quemó su quitrin, y robó sus planos de la comision hidrográfica que habia levantado, y juntamente una porcion de instrumentos de marina. De momento en momento creció el desórden; y tanto, que fué necesario sacar al Santísimo Sacramento y llevarlo á la casa de Ceballos. Por fin, se calmó en la noche por causa de un fuertísimo aguacero que cayó. Todo esto lo supo Iturrigaray en el dia de la jura, y le hizo conocer la posicion peligrosa en que se hallaba el reino, necesitando por lo mismo un nuevo arreglo en el gobierno por la naturaleza misma de las cosas. El foco de todas estas fechorias estaba en México, como acreditaron los sucesos posteriores. En la efervescencia del tumulto se proclamó á Fernando VII. El pueblo creia que venian dos personajes que suponía tenia ocultos Ceballos, y los buscaba con encarnizamiento.

66. Despues de este suceso, el dia 30 de Agosto se presentaron en México dos comisionados de la Junta de Sevilla para exigir el reconocimiento de su soberania y dominio sobre México y sus tesoros, cual pudiera pedirlos el mismo Fernando VII. Estos comisionados fueron el Brigadier de Marina D. Juan Jabat (que se hospedó en la casa de Aguirre), y el Coronel D. Tomas de Jauregui, hermano de la Vireina, quienes traian órden de arrestar á Iturrigaray en el caso de resistirse al reconocimiento. No es de extrañar que un cuñado suyo hubiese traído tal comision, pues en las turbulencias civiles se rompe todo vínculo de amistad, sangre y parentesco. Jabat era enemigo capital del Virey, porque este le habia hecho salir mal de su grado dos años antes para España, porque queria percibir los sueldos sin trabajar, y así es que fué

el alma de la revolucion la noche del 15 al 16 de Setiembre, de modo que se le vió estar cargando con sus propias manos los cañones de artilleria conque se formidó al Pueblo.

67. Reunida la Junta el 31 de Agosto, no obstante que Iturrigaray ya no queria que las hubiese, manifestó el Virey que era obra de un barullo: notó la petulancia y desfachatez con que estaba concebido el despacho, con cláusulas imperativas: que habia mandado otro igual al Gobernador de Veracruz; y finalmente, advirtió la descortesia de mandarle aquella orden sultánica, sin oficio ni carta de remision. Concluyó diciendo, que los otros despachos para varios gefes de este reino los retendria, y no daria curso. Fueron luego llamados los enviados á la Junta, para que satisficiesen la curiosidad y preguntas de algunos vocales, lo que concluido se les mandó retirar del salon. Sometiose el punto del reconocimiento á discusion: Aguirre opinó porque se le reconociese; pero solamente en las materias de guerra y hacienda, y no en las de gracia y justicia. El Marqués de Rayas le dijo, que ó no se debia reconocer en nada, ó en todo, pues la soberania era *indivisible*. Mosqueóse mucho de una reflexion tan sábia que ofendia su orgullo literario, puesto que entonces gozaba la reputacion de *omniscio*, y levantaba el manipulo en la Audiencia; y tanto mas, quanto que D. Jacobo de Villa Urrutia opinó con Rayas. Ambos opositores quedaron desde este acto hechos objeto de la persecucion de Aguirre y los oidores, que al fin se vengaron de uno y otro á su placer, mandándolos presos á España bajo partida de registro (1). Acordóse por fin no reconocer á la tal Junta.

68. El 1.º de Setiembre convocó á otra Iturrigaray, sin indicar los objetos de su reunion; no se supo sino hasta el momento de leerse los pliegos de la Junta de Oviedo. Acabada la lectura, dijo el Virey: „Se ha verificado lo que anuncié á V. SS. ayer: la España está en anarquia, todas son juntas supremas; y así á ninguna se debe obedecer.“ Los fiscales pidieron entonces que se suspendiera el reconocimiento de la de Sevilla, que habian promovido, hasta recibir otras noticias. En seguida hizo leer la minuta del oficio que ya habia firmado, para que los comisionados regresasen en el mismo buque en que habian venido, ó esperasen el navio si les acomodaba. Manifestó tambien que habia reunido la Junta para enterar á los vocales de la pretension de la de Astu-

[1] Solo Villa Urrutia llegó, Rayas se quedó enfermo en Veracruz, y regresó el año de 1820.

rias. El fiscal Borbon en una larga arenga, dijo, que Iturrigaray era lugar Teniente del Rey, con otras expresiones de adulacion... bien, bien, dijo el Virey, con desenfado... Pues si yo lo soy, cada uno de V. SS. guarde su puesto, y no extrañe si con alguno, ó algunos, tomo providencias... Estas palabras fueron su sentencia de muerte: los oidores Aguirre y Bataller entendieron que por ellos lo decia, pues no ignoraba el Virey las juntas nocturnas que celebraban para prenderlo. Desde entonces se decidieron á hacerlo, y procuraron darle el golpe que creyeron meditaba contra ellos, separándolos de la Audiencia, y colocándolos en su lugar á los licenciados Azcárate y Verdad.

69. El día 9 de Setiembre se celebró la última Junta, á efecto de que los oidores remitiesen sus votos por escrito. El Virey mandó leer el del Marqués de Rayas y el del Dr. Palomino, á quienes hizo mucha expresion. Tambien se leyó el del Alcalde del crimen Villa Urrutia, no menos que los pedimentos de los fiscales que contrariaban los leídos: Bataller dijo, que como Villa Urrutia era el promovedor de la Junta, á él le tocaba responder á las impugnaciones de los fiscales; respondió, que si se le daban dos dias de término lo haria: Aguirre dijo, que á los promovedores de la Junta les tocaba probar primero la *autoridad* para crearla: su utilidad: las personas que habian de concurrir, y si los votos habian de ser consultivos ó decisivos. El Virey se mostró en esta vez placentero, y quiso dar una satisfacción sobre las expresiones con que habia cerrado la sesion anterior, diciendo que sabia estaban ofendidos algunos de ellas: que las habia vertido con respecto á los autores de ciertos pasquines que habian aparecido. El Regidor Mendez Prieto suplicó á nombre de la Ciudad, que el Virey desistiese del pensamiento de renunciar su empleo, pues se necesitaba de tal gefe para que la defendiera. El Lic. Verdad habló sobre lo mismo, manifestando los graves daños que se seguirian de su separacion. Iturrigaray respondió, que estaba ya cansado, y los asuntos del dia eran superiores á sus fuerzas, y queria reposo; ademas, que parecia que la Junta de Sevilla trataba de quitar á los antiguos servidores del Rey, y el tenia á mucho honor en serlo. Guardóse sobre esto silencio que cada cual interpretó á su modo. En fin, Iturrigaray estaba decidido á instalar la Junta, y ya habia expedido circular á los ayuntamientos en 1.º de Setiembre, para que confiriendo su poder á la persona que eligiesen, ésta viniese á la posible brevedad. La villa de Xalapa ya tenia nombrados dos apoderados, que desde la primera Junta se habian presentado asistiendo á sus sesiones. A

este mandato pretendieron oponerse los fiscales el día 3 de aquel mes, incurriendo en la contradicción de citar la ley 2 tit. 7, lib. 6.^o de la Recopilación de Castilla, que manda que en los negocios arduos en que se necesita el consejo de los vasallos del Rey, se ayunten las cortes, y se tenga consejo de los tres estados, según lo hicieron los reyes antecesores... pero le negaron á Iturrigaray esta facultad, diciendo que era prerrogativa del Soberano, sin reflexionar que entonces no lo había, y estaba sin cabeza la monarquía; ¡excelente lógica!

70. Esta resolución del Virey fué la señal del rompimiento. D. Gabriel de Yermo, unido al partido de los oidores, hizo venir porción de sus criados de sus haciendas de tierra Caliente (1), al mismo tiempo que el Virey había mandado venir del cantón de Xalapa al regimiento de infantería de Celaya, y de tierra dentro al de caballería de Nueva Galicia, y ambos estaban en camino; debiendo llegar la primera división del de Celaya á Guadalupe el día que amaneció arrestado. La tarde antes hubo acuerdo por ser jueves; apenas despachó este un pequeño expediente, y se mantuvo á puerta cerrada combinando el modo de ejecutar la sorpresa en la noche; los agentes de ella estaban diseminados por diferentes puntos, y el de la principal reunión era el cuartel de artillería de S. Pedro y S. Pablo, cuyo Comandante Capitan D. Luis Granados estaba vendido á la facción, y en la tarde había mandado al mismo Palacio ochenta artilleros para que hiciesen cartuchos y tuviesen la artillería á punto. Iturrigaray tenía como los troyanos el paladion fatal dentro de su misma casa, y no lo sabía... Al salir á paseo para la Alberca de Chapultepec, donde estuvo pescando con una caña, se le presentó una muger con un papel en la escalera de palacio, suplicán-

[1] Protesto que al referir este hecho, no es mi ánimo ofender en nada á la virtuosa familia de aquel ciudadano, justamente apreciada hoy en México; las imperfecciones de los padres no son trascendentales á los hijos, porque son personalísimas; omitiría gustoso referir esta circunstancia, si D. Gabriel de Yermo no hubiese tenido una parte muy activa en este acontecimiento, contando los oidores con su apoyo. Dios sabe la violencia que me hago al referirlo, por el respeto que de justicia me merece esta virtuosa é inculpable familia. Consta que sus hijos difieren é toto cœlo de las opiniones políticas de su padre: son buenos mexicanos, y el Gobierno nada ha tenido que sentir de ellos.

dolo que lo leyese, en que le avisaba de la conspiración tramada contra su persona, y no faltaron otras que se lo advirtiesen. Yo tuve con él una larga sesión sobre esto mismo el 16 de Agosto; es decir, un mes antes de que se verificase el suceso: me dió gracias, y no lo quiso creer; no obstante que le hice ver la poca tropa que guarnecía á México entonces, y que no debía confiar de los *cuartillitas* (así llamaban al regimiento del Comercio), formado de alquilones que no tenían orden ni disciplina; mas él se obstinó en no creer nada, despreció á sus enemigos, y su confianza lo perdió. Los facciosos, en número de mas de trescientos hombres, que habían tomado el nombre de voluntarios de Fernando VII, creados por sí y por ante sí, llamados *Chaquetas*, porque este era el uniforme que habían adoptado, se distribuyeron por varios puntos, y un grueso de ellos ocupó el portal de las Flores y Diputación; componiase de polizones del comercio. Los oidores estaban avisados. A prima noche estuvo de visita el Fiscal Robledo con el Virey, despidióse de él dándole la mano y... deseándole *una feliz noche*. Antes de asaltar el palacio, un buen número de los conjurados se presentó al Arzobispo á recibir su bendición, les deseó buen suceso, y exhortó como si fuesen á guerra de moros. El primer grupo atacó al centinela Miguel Garrido, granadero del Comercio que ocupaba la garita de la esquina de Provincia, pero se defendió vigorosamente haciendo fuego, y atacándolos á la bayoneta huyeron como tímidas palomas, pero luego lo atacaron por la espalda rehaciéndose, lo hirieron y desarmaron; la centinela de palacio había hecho lo mismo; pero el Capitan de la guardia del día D. Santiago Garcia, puesto de acuerdo con los conjurados los dejó entrar. Subieron temblando, y oscilaban si entrarían ó nó á las habitaciones del Virey... por fin penetraron hasta su alcoba donde dormía; el que osó darle la voz despertándolo, fué el español Ramon Inarra. El hijo mayor del Virey quiso hacerles fuego con dos pistolas, y se lo impidió el Virey. Entre los conjurados estuvo Bataller, pero se mantuvo oculto embozado en su capa en la garita de dicha esquina de Provincia. Apoderados de este modo de la persona del Virey, lo hicieron entrar en un coche con el Alcalde de corte D. Juan Collado, y el Canónigo de México D. Francisco Xaravo, y aquella turba lo condujo preso á la Inquisición, marchando un cañon á vanguardia y otro á retaguardia, que situaron en la puerta principal del edificio y casa del Inquisidor Prado, que le sirvió de prisión; allí permaneció hasta la mañana del 18, en que con igual aparato é insolencia que aumentaban de día en